

Boletín del  
**Colegio Mexicano de Urología**

Volumen  
*Volume* **18**

Número  
*Number* **1**

Enero-Marzo  
*January-March* **2003**

*Artículo:*

**Editorial.**

**Mensaje del Presidente del Consejo  
Nacional Mexicano de Urología**

Derechos reservados, Copyright © 2003:  
Colegio Mexicano de Urología, A.C.

**Otras secciones de  
este sitio:**

- ☞ Índice de este número
- ☞ Más revistas
- ☞ Búsqueda

*Others sections in  
this web site:*

- ☞ *Contents of this number*
- ☞ *More journals*
- ☞ *Search*



**Edigraphic.com**



# Mensaje del Presidente del Consejo Nacional Mexicano de Urología

Sergio E Ureta Sánchez\*

\* Presidente del Consejo Nacional Mexicano de Urología.

Dirección para correspondencia:  
Sergio E Ureta Sánchez  
Av. Ejército Nacional No. 617-8º piso, 802.  
Col. Granada C.P. 11520  
Del. Miguel Hidalgo, México D.F.  
Tel. 5531-0148 y 5531-0146  
[www.conameu.com.mx](http://www.conameu.com.mx)  
E-mail: [webmaster@conameu.com](mailto:webmaster@conameu.com)

Con todo respeto me dirijo a la comunidad urológica para expresarles el sentimiento de privilegio al aceptar, junto con la Directiva, cuya Vicepresidencia corresponde al Dr. Fernando Gavilondo Navarro, Secretaría al Dr. Gildardo Navarro Peña, Tesorería Dr. Eduardo Serrano Brambila, 1er. Vocal Dr. Jorge Martínez Chávez, 2do. Vocal Dr. Juan I. Stenner Pérez Gavilán, 3er. Vocal Dr. Ignacio Barragán Arteaga, la responsabilidad a la presidencia de la gestión 2003-2004 del CNMU (Consejo Nacional Mexicano de Urología). Si bien en la vicepresidencia me ocurrió como en la novela de la Cartufá de Parma al encontrarme con una situación entre dos mundos, uno que no moría y otro que no terminaba de nacer. Ahora en la condición actual, creo que la madurez en las personas, las instituciones y/o organizaciones son producto del esfuerzo más que del tiempo.

Nuestro CNMU en 32 años ha certificado a más de 800 urólogos en la república y tiene en su haber ya un número muy importante (470) de recertificaciones, con tendencia en ambos rubros al incremento.

Entendamos a la certificación como parte de una instancia formal en la que a través de nuestro CNMU el urólogo cumple con los requisitos académicos y los estándares de competencia establecidos para el ejercicio profesional de la especialidad de urología y debe cumplir así el objetivo de mejorar la calidad de los servicios de salud y contribuir al logro de mayores niveles de ésta en la población, por ende el CNMU deberá continuar en la promoción y asegurando la competencia de los urólogos nacionales en términos éticos, técnicos y profesionales, antes de que se sumen al libre ejercicio de la práctica urológica, no sin haber terminado su entrenamiento regular con cursos de

postgrado universitario, evitando la certificación demasiado anticipada de la residencia completa de urología.

La recertificación por otro lado es la evaluación periódica de los profesionales en urología ya certificados y en ejercicio pleno.

Contribuye a mejorar la calidad de todos los servicios de salud a partir de una oferta de recursos humanos altamente recalificados en sus conocimientos urológicos y en sus concepciones éticas, científicas y técnicas. La recertificación los transforma en seres capaces de hacer que la eficacia se convierta en eficiencia.

Los objetivos concretos de la recertificación son:

- Mantener la calidad de los urólogos certificados.
- Fortalecer hábitos de estudio y auto-evaluación entre los ya certificados.
- Fortalecer los conocimientos, actitudes y prácticas dentro del marco bioético de la salud.

Ante estas definiciones, ¿Qué planes de acción debemos proponer? ¿Qué estrategia establecer? Para sintetizar algunas ideas y conforme a estatutos analizaremos brevemente las posibilidades en lo académico, administrativo y también en lo político:

*En lo académico, me parece que:*

1. Es necesario continuar con lo ya logrado. Y al mismo tiempo reconstruir de una manera participativa los métodos y técnicas a utilizar en los procesos nacionales de certificación y recertificación en la urología.

2. Calendarización anticipada de exámenes de certificación y recertificación para cada año de gestión.
3. Boletinar la información con manejo epistolar y página web (ya en funciones).
4. Manejar una selección rigurosa para sinodales, siendo la base fundamental que estén certificados y recertificados.
5. Elaboración de exámenes escritos con reactivos de bancos nacionales y extranjeros en diferentes temas urológicos (reactivos proporcionados por los diferentes cursos de postgrado, reactivos de la CAU (Confederación Americana de Urología), reactivos de la AUA (American Urological Association), Up date y también reactivos actualizados para el Board, así como los reactivos del Campbell de Virginia EUA.
6. En los exámenes orales se buscará tener disponibles casos clínicos más elaborados en su documentación.
7. El protocolo de exámenes deberá cubrirse *ad-integrum* conforme a estatutos y reglamentos actuales.
8. La entrega de diplomas y constancias de certificación y recertificación, se deberán de entregar en un plazo no mayor de dos meses a los examinados.
9. Los exámenes del interior de la república se programarán conforme a solicitud y a un número comprometido no menor de 15 solicitudes, en coordinación con delegados regionales.
10. Se hará una revaluación y categorización del valor curricular de cursos monográficos que soliciten el aval del CNMU.
11. Se evaluará en coordinación con estudios de postgrado de la Universidad (UNAM) y otras Universidades los programas de residencia en la medida de la competencia que le corresponda al CNMU.

*En lo administrativo:*

1. Se rentará por lo pronto una sede formal donde se instale una secretaría con equipo de teléfono, fax, Internet y sistema de captura computarizado.
2. Se contratará personal para análisis organizacional y de contaduría con la finalidad de llevar a cabo un diagnóstico en la administración que se inicie y una evaluación de la experiencia administrativa de gestiones pasadas sopesando el binomio *costo-beneficio*.
3. Los ingresos contabilizados y los por contabilizar se manejarán por un lado a través de una cuenta bancaria a plazo fijo mensual y por otro con cuenta corriente mancomunada con firma del tesorero y el presidente.

*En lo político:*

1. Buscaremos fortalecer contactos estratégicos con sectores e instituciones nacionales e internacionales en áreas de salud y no relacionadas con la salud que

apoyen la certificación y recertificación SEP (Secretaría de Educación Pública), SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público), fundaciones altruistas, compañías de seguros, hospitales, etc.

2. Se intentarán revisar y sistematizar las experiencias locales e internacionales sobre procesos de certificación y recertificación con tendencia a la homologación.
3. Buscar legalizar y ampliar al máximo la representatividad del Consejo en certificación y recertificación.
4. Se dará la nueva información de los peritos urólogos a la CONAMED (Consejo Nacional de Arbitraje Médico) en el momento que ésta nos lo solicite.
5. Se programarán reuniones de asesoría e intercambio de opiniones semestrales (ya se hizo la primera) con los urólogos eméritos ex-presidentes del Consejo. Se intentará que se realicen en sedes cercanas a la ciudad de México.
6. Analizar, mejorar, modificar o extender algunos artículos de los estatutos si aparecen propuestas que sean aprobadas para ello.

Se entiende que para llevar a cabo este programa el proceso es complejo por lo que la viabilidad de estas propuestas estarían sustentadas fundamentalmente por la voluntad política, apoyo privado y apoyo institucional.

Aprovecho para hacer un paréntesis con un comentario: "si en algún momento del pasado y de hoy se generó una señal política de incompatibilidad, disentimiento o intento de manipulación en el que pudiera haberse visto un sutil rasgo de mancha a la investidura o a la honorabilidad en las decisiones de nuestro CNMU hoy más que nunca esto debe ser considerado como una interpretación inadecuada y nunca como una ominosa acción".

Dificultades que se perfilan, ya lo expresé:

1. Es un proceso complejo.
2. No se tienen a totalidad claramente definidos algunos de los ámbitos en que el urólogo debe certificarse y recertificarse.
3. Al ser un proceso de: "voluntarios", limita el logro de los objetivos.
4. Ha surgido resistencia a la certificación y a la recertificación.

Creo que en esta gestión como en las anteriores será el tiempo el que nos dará la oportunidad, pero sin duda el esfuerzo *participativo* nos redundará en la satisfacción de haber cumplido.

Termino este mensaje diciendo: "La educación tiene dos fines: por un lado, formar la inteligencia; por el otro, preparar al ciudadano. Los atenienses se fijaron más en lo primero, los espartanos en lo segundo. Los espartanos ganaron, pero los atenienses perviven en la memoria de los hombres. Pongámonos del lado de los atenienses".